

Carta interna del Comité Ejecutivo
a las organizaciones y a los militantes

Queridos camaradas :

En la última reunión del Comité Ejecutivo se acordó dirigir una Carta Interna a las organizaciones y los militantes del Partido informándoles de algunas cuestiones de suma importancia para orientar e impulsar nuestra actividad política en la hora presente, como desarrollo de los acuerdos adoptados por el IV Pleno del Comité Central (junio de 1976), en la trayectoria de la preparación del X Congreso del PCOE, y para encarar la nueva situación política creada después de las elecciones a Cortes del 15 de junio y las tareas que de ella se desprenden para nuestro Partido.

La legalización del Partido

El día 1º de julio de este año fue presentada en la sección "Asociaciones Políticas" del Ministerio de la Gobernación, en Madrid, la documentación necesaria para pedir la legalización de nuestro partido. Ello exigió una serie de requisitos, pasos y gestiones preliminares que fueron efectuados por el Comité Ejecutivo con la colaboración y ayuda eficientes del Comité provincial y diferentes camaradas de la capital.

En este asunto que ha supuesto búsqueda de abogados y domicilio, consultas, etc., etc., el Comité provincial de Madrid, los miembros del C.C. y otros camaradas de la capital han ayudado al partido cuanto ha sido necesario, dando prueba una vez más de su comprensión de la situación y de las necesidades políticas. El Comité Ejecutivo les expresa su agradecimiento y pone en conocimiento de todo el partido esta labor desplegada por la organización de Madrid.

La personalidad jurídica para pedir la legalización ha sido asumida por una comisión gestora designada por el Comité Ejecutivo e integrada por cuatro camaradas residentes en la capital. Los documentos requeridos por el Ministerio son un acta notarial firmada por estos cuatro camaradas y los Estatutos del Partido.

En carta del 22 de abril pasado, el secretario general se dirigió a los miembros del C.C. sometiendo a su consideración y decisión dos cuestiones: la necesidad, dados los acontecimientos, de iniciar el proceso de legalización sin esperar a la celebración del Congreso; las modificaciones que era preciso hacer en los Estatutos para que éstos respondieran a una situación de legalidad, sin perjuicio de que sea el Congreso quien introduzca en ellos las enmiendas definitivas.

A ambas cuestiones, el conjunto del C.C. contestó en sentido afirmativo. En los momentos de examinar con los abogados los Estatutos hubo de añadirse un preámbulo y unas conclusiones, con objeto de que los mismos respondieran a los requisitos señalados por la ley.

El preámbulo : indica la denominación del partido (Partido Comunista Obrero Español), el ámbito de su actuación (todo el territorio del Estado español, excepto Cataluña - donde existe el partido hermano, el PCOC) y el domicilio social en Madrid.

Las conclusiones : se refieren al patrimonio del Partido (carece de él en la actualidad), el régimen económico y documental (los recursos proceden de cuotas y aportaciones; distribución de los ingresos por el C.C.; Comisión de Finanzas; libros de registro de militantes, de actas, de contabilidad y tesorería, de inventarios y balances), el procedimiento a seguir en caso de disolución (por acuerdo del Congreso adoptado por dos tercios de los delegados), reforma de los Estatutos (por el Congreso) e interpretación de los mismos (en caso de dudas, serán resueltas por el Congreso, y en espera del mismo, por el Comité

El hecho de haber pedido la legalización del Partido no conlleva por nuestra parte a ninguna concesión política a la monarquía o a su gobierno. Las correcciones introducidas en los Estatutos no afectan, en ningún caso ni en nada, a nuestros objetivos y principios, ni al carácter y la misión del Partido.

Por otra parte, no supone lo que en un momento dado se denominó "pasar por la ventanilla". La llamada "Ley de Asociaciones Políticas" promulgada el 14 de junio de 1976, dictaba que los partidos que se acogieran a sus efectos quedaban encuadrados y sometidos a la Secretaría Nacional del Movimiento, con todo lo que ello implicaba. No instituía, pues, una independencia efectiva de los partidos políticos, sino que tendía a hacer perdurar, con otras formas, el predominio del nefasto Movimiento. Y eso es lo que se llama la "ventanilla"; o sea, someterse voluntariamente a determinadas estructuras fascistas.

En este aspecto, la situación cambió a partir de febrero de 1977, con la publicación del Real Decreto-Ley 12/1977. Sus disposiciones liquidaban el cerrojo que tenía la ley anterior, la cual había sido rechazada por la mayoría de las fuerzas de izquierda y democráticas, por la lucha de nuestro pueblo en favor de verdaderas libertades democráticas. Desde febrero de este año desapareció, pues, la célebre "ventanilla". Por ella pasaron, en efecto, todos aquéllos que pidieron su legalización en el período que va de junio del 76 a febrero del 77. Es decir, se sometieron a las estructuras fascistas y reconocieron claramente el neofranquismo.

Los que en cambio, hemos decidido pedir la legalización de nuestros respectivos partidos después del 8 de febrero, no hemos hecho dejación de la postura que veníamos asumiendo en este asunto, ni nuestra gestión significa o implica sumisión al gobierno. Debe quedar claro para todos nosotros que la petición de legalización del Partido se ha hecho cuando han existido condiciones para dar ese paso con toda dignidad, sin compromisos ni sumisiones, salvaguardando totalmente la independencia y la personalidad de nuestro Partido. Han quedado satisfechas también las opiniones de los camaradas que pensaban que la legalización no debía ser pedida antes de las elecciones del 15 de junio.

Las disposiciones legales vigentes en España desde febrero de este año para poder funcionar legalmente como partido político, no son ni más ni menos que las existentes en todos los países del mundo (salvo los de régimen fascista, claro está), incluidos los países socialistas. En todos ellos, para tener existencia legal, los partidos políticos, las organizaciones sindicales, las asociaciones de todo tipo - incluso las de carácter benéfico - han de depositar ante un organismo gubernamental los estatutos o reglamentos por los que se rigen y el acta correspondiente por la que los promotores requieren para sí personalidad jurídica.

Hoy, realizadas en el terreno jurídico las gestiones señaladas, la situación en que nos encontramos no es la misma que antes del 1º de julio. Nuestro partido ha dejado de ser clandestino. El propio hecho de haber presentado la petición de legalización adjudica de hecho, hasta que llegue la respuesta definitiva del gobierno, un estatuto de "legalidad tolerada" o semilegalidad. Es la misma situación que disfrutaron otros partidos de izquierda hoy legales, durante los meses de mayo y junio, que les permitió aparecer públicamente y tomar parte en la campaña electoral.

Esta situación, y la legalización, que va a venir sin duda alguna, presupone para todo el Partido condiciones más favorables para seguir desplegando su actividad. No hay razones de peso para no actuar en todos los sitios públicamente, a cara descubierta. Y tampoco cabe duda que ello va a facilitar el que encuentren al Partido decenas y decenas de hombres que lo estaban buscando, para que un gran número de trabajadores se acerquen a nuestros camaradas a conocer la posición, la opinión del Partido sobre los problemas más distintos. Es decir, hoy estamos en condiciones de superar rápidamente un sinfín de obstáculos e inconvenientes que llevaba consigo la clandestinidad.

Consideramos positiva la corta experiencia de la organización de Madrid, en el sentido de que, disponiendo de un local legal, puede desplegar mayor ac-

tividad, asegurar un contacto más continuo con decenas y decenas de personas, reforzarse y extenderse, darse a conocer más ampliamente. Esta experiencia indica que, sin esperar la respuesta del gobierno, las diferentes organizaciones, los comités provinciales y locales debieran examinar detenidamente las posibilidades de toda índole para abrir sus propias sedes.

Ello no solamente porque redundará en beneficio del desarrollo y la extensión de la propia organización, sino porque es a la vez una forma de ir imponiendo en los hechos la legalización del PCOE. La decisión de legalizar a los partidos políticos no es obra solo del gobierno, sino también, y en medida fundamental, de la realidad que se impone a las autoridades.

Es preciso, creemos, desplegar en este aspecto el máximo de iniciativas, con audacia. Lograremos imponer nuestra legalización, también, en la medida en que sepamos recabar el respaldo de otras fuerzas, de otros partidos políticos - sean ya legales o no - que en el transcurso de la campaña electoral se pronunciaron claramente por la amnistía y la legalización de todos los partidos políticos. En diversos lugares, las organizaciones del Partido lo han comprendido así y mantienen contactos con otros partidos en esta cuestión, como en otras. Ello no es únicamente tarea de algunos camaradas o algunas organizaciones, sino de todos los militantes, de todas las organizaciones, del conjunto del Partido.

El cambio del nombre del órgano de expresión del Comité Central

Las razones imperiosas que aconsejaron modificar el nombre de "Partido Comunista de España", tan entrañable para todos nosotros, por el de "Partido Comunista Obrero Español" - acordado en el IX Congreso (extraordinario), en junio de 1973 - llevaban de la mano dar otro título a "Mundo Obrero", título no menos entrañable para los comunistas españoles, independientemente de que a lo largo de la historia del PCE tuviera diferentes nombres el órgano de expresión del Comité Central.

La idea de cambiar el título de nuestro periódico fue examinada ya en 1973 por el Comité Central, pero entonces no se creyó imprescindible proponerlo al IX Congreso. Sin embargo, hoy, cuando va a ser legalizado el PCOE, es inaplazable tomar esta decisión, tanto por motivos jurídicos como por razones políticas.

No es preciso insistir en la imposibilidad de registrar con el mismo título órganos de expresión pertenecientes a distintos partidos políticos, y en que el PCOE no está actualmente en condiciones de ganar una batalla jurídica por el nombre de "Mundo Obrero". Además, el título de "Mundo Obrero" ha sido desvirtuado hoy por el carrillismo en el plano nacional e internacional, en la misma medida que lo ha sido el nombre de "Partido Comunista de España", convertido en un partido reformista, de corte socialdemócrata, antisoviético, lo que encubre con una fraseología pseudomarxista; en un partido que ha renunciado a la revolución socialista y ha sustituido la lucha de clases por una política de conciliación con la gran burguesía española y con el capital monopolista norteamericano para poder integrarse en los mecanismos del sistema democrático burgués, de tipo occidental, creados por la monarquía.

El Comité Ejecutivo tenía el pensamiento de proponer el cambio de nombre de nuestro órgano de expresión al X Congreso, pero la necesidad de posponer éste, como explicamos más adelante, hace inaplazable ahora adoptar una decisión sobre el nombre del periódico sin esperar a la celebración de aquel. Por eso, dirigimos el 29 de mayo pasado una carta a los miembros del C.C., sometiendo a su consideración modificar, a partir del próximo número, el título de "Mundo Obrero" por el de "UNIDAD Y LUCHA". La mayoría de los miembros del C.C. han respondido ya a esa carta, mostrándose favorables a la consulta que se les hacía, la cual, como es lógico y corresponde a las normas estatutarias, deberá ser sancionada por el X Congreso.

A las organizaciones y los militantes corresponde explicar los motivos jurídicos y las razones políticas que nos han movido a modificar el título del órgano de expresión del C.C. del PCOE, propagarlo en vasta escala y conse-

guir que UNIDAD Y LUCHA se convierta en el periodico de vastos sectores obreros y democráticos de nuestro país, en el defensor insobornable de sus intereses y aspiraciones más sentidas de progreso social.

El estado actual y marcha de la preparación del X Congreso

En virtud de la decisión del IV Pleno del C.C. de convocar y preparar el X Congreso del PCOE para su celebración en 1977, el Comité Ejecutivo puso manos a la obra inmediatamente después del Pleno, con el fin de plasmar en la realidad esa decisión en condiciones óptimas.

Absorbidos en la realización de tarea de tanta envergadura, se iniciaron los conversaciones con OPI, como se sabe a iniciativa de la dirección de dicha organización. Esta circunstancia hizo cambiar nuestros planes de trabajo iniciales, pues surgió la perspectiva de que el X Congreso del PCOE fuese a la vez un congreso de fusión con ese grupo comunista. En las conversaciones con OPI y en los documentos suscritos conjuntamente se convino que representantes de esa organización se incorporasen a la Comisión de Tesis para el X Congreso, que venía ya trabajando en ellas, y a toda la labor de preparación del congreso.

Congelada la perspectiva de fusión PCOE-OPI por decisión de esta última organización, la celebración del X Congreso fijada para la primavera del presente año, hubo de ser aplazada para los días 27 y 28 de agosto.

Actualmente, la situación política española -- comprendida la pasada campaña electoral -- nos obliga de nuevo a demorar la celebración del Congreso, dejándola para la última semana del próximo mes de octubre. Este aplazamiento se debe, en primer lugar, a que no ha habido materialmente tiempo para que todo el Partido estudie y discuta el "Proyecto de Tesis para el X Congreso del PCOE" y pueda hacer llegar sus opiniones, enmiendas y sugerencias a la Comisión de Tesis. Mas esta causa, con ser muy importante, no es la principal.

La causa principal radica en que debe cambiar el carácter del Congreso que pensábamos celebrar en un principio. La primera idea del Comité Ejecutivo era hacer en el país un congreso clandestino, donde estuvieran representadas todas las organizaciones del Partido, comprendidas las que tenemos todavía en la emigración; o sea, un congreso más amplio que el anterior, de 1973.

Pero la evolución de la situación política nacional y el propio desarrollo del Partido nos permiten hoy celebrar otro tipo de congreso. Un congreso legal, numeroso, representativo, con invitados de otros partidos y organizaciones, con participación de la prensa. Un congreso que conste de dos partes: una pública y otra reservada, en la que se traten problemas internos de nuestra actividad política y organizativa.

De un congreso como el que proyectamos realizar deberán emanar documentos y acuerdos políticos que respondan a las necesidades del momento, ofrezcan soluciones acertadas a los grandes problemas con que se enfrenta el país, satisfagan las reivindicaciones de los trabajadores y tracen la perspectiva socialista para España. Además, ha de elegir órganos de dirección capaces de resolver las tareas que tiene ante sí nuestro Partido. Con ser mucho todo eso, el X Congreso del PCOE tiene que ser, al mismo tiempo, expresión pública de nuestra fuerza, de nuestra organización y capacidad para transformar el PCOE en un partido nacional, internacionalista, de primera magnitud en la vida política española.

La preparación de semejante Congreso requiere más tiempo, mayor cantidad de medios y de esfuerzos. Los tres meses que restan para la celebración del X Congreso deben ser aprovechados al máximo para su preparación en el terreno político, organizativo y económico; para una discusión más profunda del Proyecto de Tesis y una mayor difusión de éste fuera de los círculos del Partido; para la consolidación de las organizaciones existentes a todos los niveles y la creación de otras nuevas. En una palabra, para la multiplicación de las filas del Partido, una mejor calidad de su trabajo y un mayor emplazamiento geográfico del mismo.

Estos tres meses deberán ser aprovechados igualmente para proseguir la campaña por la amnistía y la entrega de pasaporte a nuestro secretario general, camarada Enrique Lister.

En el aspecto económico de la preparación del X Congreso, el Comité Ejecutivo pone a disposición de las organizaciones y militantes del Partido "Bonos de ayuda al Congreso" de 50, 100, 500 y 1000 pesetas (1).

Hemos de hacer lo posible por extender estos bonos fuera del marco del Partido, entre familiares, amigos, compañeros de trabajo, simpatizantes, simplemente conocidos, en tajos y obras, en empresas y centros docentes, en la calle. El "bono" es una verdadera "tarjeta de presentación". Hay que reconocer que hasta ahora, las recaudaciones de medios económicos se han venido haciendo casi exclusivamente en los medios del Partido o en los más cercanos a nosotros. Esta vez hay que extendernos e ir lo más lejos posible. En ello estamos interesados tanto desde el punto de vista económico, como desde el político y el propagandístico.

La participación del PCOE en las próximas elecciones municipales

La democracia no es un don que concede magnánimamente la burguesía a nuestro pueblo; éste ha de conquistarla con su acción reivindicativa y política.

A juzgar por lo que estamos contemplando, sobre todo en la apertura de las Cortes, la democracia en nuestro país es todavía, en gran medida, más una aspiración que una realidad.

Después de las elecciones del 15 de junio, se ha abierto una nueva etapa en el actual proceso de democratización, sin haber roto radicalmente con el pasado, y el panorama político muestra que tenemos vivencias del franquismo parato. A decir verdad, las cosas de palacio van despacio.

En estos momentos todavía no hay amnistía general para los presos políticos, no se da pasaporte a personalidades de la izquierda, prohibiéndoles el retorno a la patria; no se concede la autonomía a las nacionalidades hispanas y a las regiones, y no se legaliza a todos los partidos políticos.

El plan de urgencia económico del gobierno aprobado el 23 de julio, complemento de las medidas adoptadas el 12 del mismo mes, no aborda los problemas de la grave crisis económica que aqueja al país y golpea brutalmente a los trabajadores; ese plan exacerbará todavía más la crisis, obstaculizando la consolidación del proceso democrático que estamos viviendo.

el Gobierno Suárez quiere echar los costos de la crisis sobre las espaldas de los trabajadores; se reduce la capacidad adquisitiva de los asalariados; siguen aumentando los precios; no se pone freno al crecimiento del paro. En suma, el paquete de medidas económicas tiene efectos muy negativos para la clase obrera.

El Comité Ejecutivo se manifiesta contra el llamado programa de austeridad del gobierno Suárez y exhorta a las organizaciones del Partido y a los militantes a defender de manera consecuente los intereses de la clase obrera y de las masas populares, a luchar junto con las demás fuerzas de izquierda por la satisfacción de sus reivindicaciones inmediatas. ¡Que paguen los efectos de la crisis los capitalistas, que han sido los beneficiarios de los años de auge económico, y se preserve a los trabajadores frente a las consecuencias de la inflación, la carestía y el paro!

En aras de cambalaches y combinaciones políticas, de ambiciones de participación en el actual gobierno de derecha, es una traición al pueblo trabajador pedirle que haga nuevos sacrificios para salvar el hondo bache de la crisis y, al mismo tiempo, mantener o en orden los beneficios, ya por sí exorbitantes, de las oligarquías que todo poseen y dominan.

El Comité Ejecutivo considera deber suyo movilizar sus fuerzas y apoyar a cuantas organizaciones coincidan con su actitud frente a las draconianas medidas económicas del Gobierno Suárez. En esa línea, se solidariza con la postura

(1) Las organizaciones de la emigración deberán hacer un cálculo de equivalencia en la moneda del país donde trabajan.

adoptada por la Confederacion Sindical de Comisiones Obreras, la Union General de Trabajadores y la Union Sindical Obrera, que han hecho pública su oposicion al sedicente programa de austeridad del gobierno.

Las elecciones a Cortes del 15 de junio último han mostrado con toda evidencia, a despecho de sus defectos, fraudes, caciqueos, "pucherazos" y presiones del gobierno, que el pueblo español ha votado por la democracia y que aboga por que la liquidacion de las secuelas de la dictadura franquista vaya acompañada de la liquidacion de muchas y arcaicas estructuras socioeconomicas que nos lego la historia y tanto agravaron los largos años de franquismo.

En el duro y complejo caminar hacia la consecucion de una auténtica democracia, los partidos politicos y las organizaciones de izquierda nos encontramos ante una nueva batalla, que pueden ganar los trabajadores si aglutinan sus esfuerzos bajo una direccion única consecuentemente revolucionaria. Nos referimos a las proximas ELECCIONES MUNICIPALES.

Los municipios son una importantisima base de la vida politica del pais. En ellos, sobre todo en los de gran dimension, están planteados a escala menor buen número de los problemas que tienen ante si la clase obrera y las masas populares en ámbito nacional.

Los municipios están hoy dominados por oligarquias y caciques. No existe el menor control popular de éstos. Carecen de autnomia administrativa y los recursos necesarios para satisfacer los requerimientos de una sociedad moderna, sobre todo en las áreas rurales. Las viviendas son escasas, caras y deficientes. Hay conglomeraciones, especialmente en las grandes urbes, que viven en condiciones de miseria inaceptables. Las necesidades escolares son visibles y notorias. Los transportes, caros e inadecuados. La infraestructura sanitaria, clinica y hospitalaria, insuficiente. Falta una auténtica vida cultural, deportiva y recreativa para las masas. Existen problemas de urbanizacion y ecologicos, y muchos otros relacionados con la calidad de la vida de los españoles.

Las elecciones municipales brindan la posibilidad de dar un nuevo impulso desde la base al proceso de democratizacion del pais, y de conquista para los trabajadores nuevas y solidas posiciones politicas en la gestion de los asuntos publicos.

El Comité Ejecutivo estima que desde ahora hay que comenzar a preparar las elecciones municipales y nuestra participacion en ellas. En este sentido, debemos exigir del gobierno :

- la fijacion de una fecha proxima para la celebracion de elecciones municipales;
- el establecimiento de un verdadero sistema proporcional de eleccion y la concesion del derecho de voto a los mayores de 18 años;
- la dimision inmediata de los actuales alcaldes y concejales y la designacion de Consejos gestores integrados por representantes de asociaciones de vecinos, organizaciones sociales, sindicatos y partidos politicos democráticos, hasta la celebracion de las elecciones;

Nuestra participacion en la campaña electoral puede revestir esencialmente dos formas, a saber :

- la participacion como PCOE, con sus propias listas de candidatos y sus programas electorales. Ello será solo viable en aquellos ayuntamientos donde nuestras organizaciones dispongan de fuerzas suficientes y medios materiales y financieros para realizar independientemente la campaña : mitines, carteles, octavillas, edicion del programa electoral, etc., etc.,
- la participacion del PCOE junto con otros partidos politicos y organizaciones de izquierda, formando coaliciones electorales y confeccionando programas comunes y listas de candidatos conjuntas. Elle es perfectamente factible debido a los muchos puntos de coincidencia que existen entre las diversas fuerzas obreras y democráticas de cara a acelerar el proceso democrático de nuestro pais, a consolidar el papel de las masas populares en la vida politica nacional - y en este caso, en la gestion municipal - y a asegurar la participacion y el control

del pueblo en todos los escalones de la Administración Pública. A este respecto debemos constatar que en algunos lugares, como, por ejemplo, en Barcelona, determinados partidos han hecho ya proposiciones al PCOC con vistas a las elecciones municipales.

Independientemente de la forma más conveniente y asequible de nuestra participación en las próximas elecciones municipales, en cada lugar las organizaciones y los militantes de nuestro Partido deben estudiar minuciosa y profundamente los problemas municipales, a fin de estar en condiciones de elaborar plataformas electorales propias a defender directamente o en discusión con otras fuerzas políticas.

Es comprensible que tanto en un caso como en otro, el Comité Ejecutivo no pueda dar recetas ni proponer programas en todos sus detalles. Cada organización, cada comité local o provincial no solo tiene suficiente autonomía para elaborar un programa, sino que nadie mejor que ellos conoce los problemas locales, las posiciones, características, postulados de las diferentes fuerzas obreras y democráticas con las que podrían concertarse acuerdos para la formación de coaliciones y confección de listas comunes de candidatos.

La acción extraparlamentaria del PCOE

El hecho de que nuestro Partido no esté presente en el Congreso y el Senado, por circunstancias y motivos conocidos por todos, no es óbice para que en la calle, en fábricas, obras y tajos, en empresas y centros docentes, en reuniones, mítines y entrevistas con otras fuerzas políticas, exponga su opinión sobre problemas que se debaten en el parlamento y esclarezca los móviles y posturas de los grupos parlamentarios de los distintos partidos políticos. De este modo podrá movilizar a las masas populares para que con su acción decidida y organizada ejerzan presión sobre el Congreso y el Senado a fin de salvaguardar sus intereses y defender sus aspiraciones políticas, económicas y sociales.

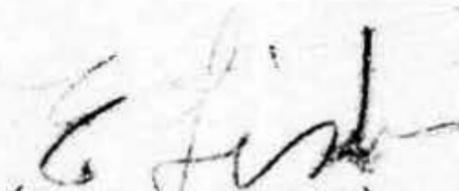
El PCOE, sus organizaciones y militantes han de reaccionar, pues, con rapidez criticando o apoyando actitudes políticas en el parlamento, denunciando las posiciones oportunistas que lesionan los intereses de los trabajadores y del pueblo en general, y han de dejar oír su voz en cuantas cuestiones de importancia se susciten. Para ello, tienen como guía el Programa del Partido, los documentos de los Plenos del C.C., el proyecto de Tesis para el X Congreso, nuestra prensa y el examen sistemático de la situación política del país.

Debe quedar claro para todos que el PCOE ha de intervenir en los más diversos niveles de la vida política nacional, ofreciendo soluciones serias, bien reflexionadas, con audacia y, a la vez, sensatas, sobre todos los problemas que tienen el país, y partiendo siempre de posiciones de clase y de la defensa de los intereses mediatos y futuros de los trabajadores.

Julio de 1977

Por el Comité Ejecutivo del PCOE




(Enrique LISTER)

Secretario General